

## Seguridad Alimentaria en la Agenda Pública Municipal



Tiempo de lectura: 6 min.  
Jue, 30/03/2017 - 06:13

Según el Informe, la población afectada de inseguridad alimentaria moderada y severa presentan las siguientes situaciones:

No tiene variedad de alimentos, es decir diariamente consumen el mismo patrón de dieta;

No hace alguna de las tres dietas;

Consume menos alimento del necesario;

No hace ninguna comida al día, o no comió a pesar de tener hambre;

Todas las anteriores, debido a la falta de recursos.[1]

La Seguridad Alimentaria, además, es incorporada por el Ayuntamiento en su Plan Municipal de Desarrollo 2014-2018, en el cual plantea un programa denominado Producción Agrícola y Seguridad Alimentaria, que se presenta bajo un eje estratégico que se identifica como el eje 3 y que fue denominado: Desarrollo Sustentable y Crecimiento Metropolitano.

El Plan Municipal de Desarrollo advierte que a través de ese Programa se persigue impulsar un crecimiento inteligente con eficiencia en el manejo de tierras agrícolas municipales garantizando seguridad alimentaria y combate al hambre. La meta que se persigue con el programa es incrementar anualmente el 3.5% de la superficie cultivable atendida con insumos agrícolas por ciclo productivo, aunado al establecimiento de 50 centros acuícolas de producción intensiva y el incremento anual del 10% de los módulos productivos familiares de subsistencia establecidos en el municipio, acompañado por la entrega anual de maquinaria y equipo agrícola.

Por otro lado, en otro municipio del Estado Puebla, se ubica el Ayuntamiento de Cuautlancingo, que también concreta su preocupación y atención al tema de Seguridad Alimentaria a través del anuncio de un convenio con la Universidad Politécnica de Puebla, para emprender en el Municipio un programa denominado “Mejora Alimentaria para grupos vulnerables”, cuyo objetivo es brindar desde el municipio seguridad a las familias que viven en carencia alimentaria[2].

Son dos ejemplos de gobiernos locales que han incorporado en su agenda pública el tema de seguridad alimentaria. En el primer caso, se concreta a través del Plan Municipal de Desarrollo y en el segundo, se expresa a través de la cooperación institucional con un actor académico que es la Universidad. En otras palabras, estos ejemplos nos permiten acercarnos a dos experiencias en las cuales los gobiernos locales son actores directos en la tarea de garantizar la seguridad alimentaria.

En México, además, hay un ejemplo que permite ver que incluso los gobiernos estatales tienen algún grado de participación en el tema Seguridad Alimentaria. Tal es el caso del Gobierno del Estado de Puebla, que impulsó recientemente el III Encuentro de Seguridad Alimentaria a través de la Secretaría de Desarrollo Rural, Sustentabilidad y Ordenamiento Territorial.

Precisamente en ese evento, el Gobernador del Estado destacó la importancia de la cooperación interterritorial para atender efectivamente las necesidades de la población de Puebla. Por su parte, el Secretario de Desarrollo Rural, Sustentabilidad y Ordenación Territorial destacó que el III Encuentro busca fortalecer el mercado interno y exponer el trabajo realizado en el estado de Puebla en materia de seguridad alimentaria[3].

Mientras en México hay experiencias que permiten evaluar la relación Municipios y Estado en el tema de cooperación interterritorial en materia de seguridad alimentaria, en el caso venezolano, la Ley de Seguridad y Soberanía Alimentaria (LOSSA) de 2008, en sus 172 artículos sólo hace mención a los municipios y estados en

el artículo 131, como actores que deben colaborar con las autoridades designadas en actividades de inspección, fiscalización y control. En otras palabras, no son reconocidos actores efectivos en garantizar la seguridad alimentaria como autoridades públicas.

En este sentido, resulta oportuno destacar que hasta la fecha unos 183 alcaldes de distintos municipios del mundo han suscrito el Pacto de Política Alimentaria Urbana desde el año 2015, en cuyo contenido se reconoce expresamente a la ciudad como actor estratégico para el desarrollo de los sistemas alimentarios sostenibles que garanticen alimentos saludables y accesibles a toda su población.

El Pacto advierte que el hambre y la malnutrición son dos problemas que coexisten y que se convierten en cargas pesadas en términos de salud, bienestar individual y en un costo social, económico significativo para los ayuntamientos, las comunidades, las familias y el estado.

A través del Pacto, los Alcaldes han formalizado un compromiso político, como autoridades electas y responsables de una gestión pública, a tomar las siguientes iniciativas:

- Desarrollar sistemas alimentarios sostenibles, inclusivos, resilientes, seguros y diversificados, para asegurar comida sana y accesible a todos.
- Reconocer la necesidad de coordinación y colaboración entre los distintos actores, departamentos y sectores a nivel municipal y territorial.
- Promover la coherencia entre las políticas y los programas municipales relativos a la alimentación y las políticas y los procesos sub-nacionales, nacionales, regionales e internacionales pertinentes.
- Impulsar la participación e inclusión de todos los Actores en el desarrollo, la actuación y la evaluación de políticas, programas e iniciativas en campo alimentario.
- Revisar y modificar las políticas, los planes y las normas existentes a nivel urbano para favorecer la creación de sistemas alimentarios justos, resilientes y sostenibles.

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible 2030 y la Nueva Agenda Urbana, Hábitat III, incluyen en su contenido el tema de la Seguridad Alimentaria, por lo tanto, es parte de una Agenda Global que aún no ha llegado a nuestros estados y municipios, habiendo una realidad que exige una atención especial, más aún cuando la Asamblea Nacional ha declarado la crisis humanitaria en materia alimentaria.

El Objetivo 2 de las ODS 2030 aborda la nutrición y la promoción de una agricultura sostenible. En tal sentido, establece entre sus metas la tarea de garantizar alimentación sana, nutritiva y suficiente durante todo el año a todas las personas, en particular a los pobres, lactantes y personas en situación vulnerable y poner fin a las distintas formas de malnutrición.

Por su parte, en el contenido de la Nueva Agenda Urbana, Hábitat III, cuando se plantea el ideal de ciudad, expresamente se señala que las ciudades deben cumplir con su función social, entre ellas la igualdad de acceso de todos los bienes públicos y servicios de calidad en esferas como la seguridad alimentaria y la nutrición, la salud, la educación, etc....

Como se señaló previamente, la LOSSA menciona a los municipios y estados, sin reconocerlos como actores efectivos en la labor de garantizar la seguridad alimentaria. En ese mismo sentido, es importante señalar que cuando habla de sociedad civil organizada, la Ley reconoce como forma de participación en materia de control social a los consejos comunales, como era de esperarse, pero es oportuno destacar y evaluar que la propia Ley,

en su artículo 131, expresamente permite que “otras formas de organización y participación” puedan actuar precisamente en materia de control social.

En un país donde la Asamblea Nacional ha declarado la crisis humanitaria en materia alimentaria, resulta oportuno y urgente que la sociedad civil pueda organizarse para tomar la iniciativa de abrir el debate político sobre el rol de la autonomía municipal en el ejercicio del control social, de manera que a través de un mecanismo de participación reconocido en nuestro ordenamiento jurídico, se evalúe e identifiquen los graves impactos y enormes obstáculos que el hambre y la malnutrición están generando en las ciudades, limitando de manera directa la capacidad de pensar en el desarrollo sostenible de nuestras ciudades.

La reivindicación del Poder Público Municipal y del Municipio como única forma viable y además constitucional de organizar el territorio se convierte en una necesidad y en un objetivo concreto que impulse el reclamo contundente al CNE por elecciones municipales.

[1]El Popular. Retos en seguridad alimentaria para el municipio de Puebla. 19 de marzo de 2017. Online en: <http://www.elpopular.mx/2017/03/19/opinion/retos-en-seguridad-alimentari...>

[2]El Sol de Puebla. Firman convenio Cuautlancingo y Universidad Politécnica de Puebla. 15 de marzo de 2017. Online en: <https://www.elsoldepuebla.com.mx/local/firman-convenio-cuautlancingo-y-u...>

[3]El Sol de Puebla. Inauguran III Encuentro de Seguridad Alimentaria. 11 de marzo de 2017. Online en: <https://www.elsoldepuebla.com.mx/local/inauguran-tercer-encuentro-de-seg...>

PolitiKa UCAB, marzo 24, 2017

[ver PDF](#)

[Copied to clipboard](#)